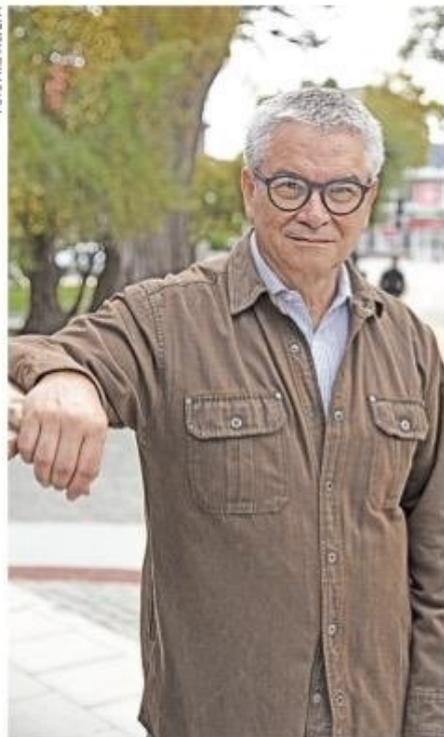




Busca ser un catalizador para el cumplimiento de los compromisos de carbono neutralidad

Gobierno impulsa proyecto de ley de fomento al hidrógeno con incentivos tributarios de hasta US\$2.800 millones

Foto: Anisaco/LPA



El ministro de Hacienda, Mario Marcel, planteó que buscan consolidar a Chile como líder en producción de H2V.

El Ministerio de Hacienda ingresó a la Cámara de Diputados el "Proyecto de Ley de Fomento a la Industria del Hidrógeno Verde (H2V)", iniciativa firmada en conjunto con los ministerios de Energía y Economía, Fomento y Turismo, y que busca fortalecer la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde lanzada por Chile en noviembre de 2020.

El texto contempla dos ejes centrales: un beneficio tributario (crédito contra impuesto de Primera Categoría) y un marco tributario especial para productores de H2V de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. "Cuando hay una industria nueva, para poder materializar las inversiones se requiere de un tipo de financiamiento y de seguridad, particularmente respecto de venta de esos productos, que es mayor que para un producto estandarizado. Queremos consolidar Chile como líder mundial en producción y uso de este combustible limpio", destacó el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

La iniciativa, que contempla un crédito fiscal total de USD \$2.800 millones a asignar entre 2025 y 2030, busca acelerar la inversión en proyectos de H2V, reducir la brecha de costos frente a los combustibles fósiles y fomentar la demanda local, especialmente en sectores de difícil descarbonización como la minería, el transporte marítimo y la producción de fertilizantes.

Beneficio transitorio y competitivo

El mecanismo central del proyecto es un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría (IDPC) para las empresas que adquieran hidrógeno verde producido en Chile. Los productores de H2V deberán postular anualmente a un proceso competitivo de licitación, donde se adjudicarán los beneficios a aquellos que soliciten el menor subsidio por kilogramo de hidrógeno, priorizando además los proyectos con mayor volumen destinado al consumo local.

Los montos máximos a adjudicar por año son decrecientes: US\$700 millones en 2025, US\$600 millones en 2026, US\$500 millones en 2027, US\$400 millones en 2028 y US\$300 millones en 2029 y 2030. El beneficio se asignará por un plazo de 10 años desde el inicio de la producción, pero no podrá aplicarse a ventas realizadas después del 1 de enero de 2041.

El beneficio se aplicará exclusivamente a la primera compra realizada a un productor de H2V y se materializará en los clientes de dichos productores. Las empresas que adquieran H2V o alguno de sus derivados tendrán derecho a un crédito tributario en el IDPC por cada kilogramo de H2V adquirido, calculado según el valor del beneficio establecido (en dólares por kilogramo o su equivalente en derivados).

Este incentivo será asignado por un

Comité Interministerial integrado por los ministerios de Hacienda, Energía y Economía, mediante concursos anuales dirigidos a proyectos nuevos de producción de hidrógeno verde.

Marco tributario especial en Magallanes

La ley crea un marco tributario uniforme y especial para los productores que se instalen en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Esta zona ofrece condiciones naturales especialmente favorables para la producción de hidrógeno y sus derivados, pero como coexisten hoy en día al menos tres regímenes tributarios diferentes en la zona, se determinó corregir esas distinciones.

"Estas empresas quedarán exentas del impuesto de primera categoría y no tendrán derecho a percibir ningún tipo de bonificación asociado a su producción o venta. Tendrán derecho a solicitar la exención de Iva establecida para la importación de bienes de capital y podrán postular y adjudicarse el beneficio tributario transitorio establecido en este proyecto de ley", consigna el proyecto.

Por otro lado, establecen que las empresas desarrolladoras deberán pagar su contribución para el desarrollo regional "dentro del mes siguiente a aquel en que hubiere obtenido la resolución de calificación ambiental". /LPA